

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 5

ESTADO PARM No. 094

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 05 de Septiembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
AUTO	NAB-14211	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	2	22-08-2014	PARM 690	- Requerir, so pena de declarar terminada dicha Autorización, para que dentro del término de quince (15) días, allegue el comprobante de pago por valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.466), por concepto del faltante en el pago de las regalías del II trimestre de 2014,. - Requerir para que dentro del término de quince (15) días, allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago del faltante de las regalías del II trimestre de 2014, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha en que efectivamente se realice el pago del capital adeudado; advirtiéndole a la sociedad titular que en caso de realizar un pago parcial respecto de lo adeudado por capital y lo adeudado por intereses, el pago realizado se imputara en primer lugar a intereses y el saldo restante si lo hay, se imputara a capital. - Requerir a la sociedad titular de la Autorización Temporal No. NAB-14211, bajo apremio de multa, para que dentro del término de quince (15) días allegue la modificación del Formato Básico Minero (FBM) semestral de 2014,



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 2 de 5

						- Aprobar el Formato Básico Minero (FBM) anual de 2013, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. - Respecto de la solicitud de incrementar el volumen de extracción y hasta tanto no se realice la visita al área de la Autorización Temporal No. NAB-14211, no se emitirá un pronunciamiento de fondo sobre el particular, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. - Remitir la solicitud de prórroga de la Autorización Temporal No. NAB-14211, a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera por ser de su competencia. - Dar traslado del concepto técnico PARM-S-496 del 14 de agosto de 2014.
AUTO	MJR-10011	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	2	29-08-2014	PARM 703	- Aprobar los formularios para la declaración, liquidación y pago de las regalías del I y II trimestre de 2014, así como el Formato Básico Minero (FBM) semestral de 2014. - Remitir a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la solicitud de prórroga de la Autorización Temporal No. MJR-10011. - Dar traslado, del concepto técnico PARM-S-506 del 22 de agosto de 2014.
AUTO	MJ7-11331	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	2	4-09-2014	PARM 705	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 14 de noviembre de 2013 del consorcio HGC
AUTO	LK9-10481	OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO	2	4-09-2014	PARM 706	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 27 de noviembre de 2013 del consorcio HGC
AUTO	HJN-14331	JUAN MANUEL RUISECO V y CIO S.C.A.	2	4-09-2014	PARM 707	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 14 de septiembre de 2013 del consorcio HGC
AUTO	LG6-08061	PROYECTO COCOHONDO S.A.S	2	4-09-2014	PARM 708	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 27 de noviembre de 2013 del consorcio HGC
AUTO	MGD-10431	UNION TEMPORAL SAN MARCOS	2	4-09-2014	PARM 709	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 21 de noviembre de 2013 del consorcio HGC
AUTO	LH3-10081	JUAN MANUEL RUISECO V y CIO S.C.A.	2	4-09-2014	PARM 710	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 12 de noviembre de 2013 del consorcio HGC
AUTO	HCA-14C	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	3-09-2014	PARM 704	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 15 de mayo de 2014 del consorcio HGC



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 3 de 5

AUTO	GDK-09D	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	28-08-2014	PARM 700	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 16 de mayo de 2014 del consorcio HGC - Aprobar la póliza de cumplimiento No 01 DL 017164 que ampara hasta el 22 de abril de 2015 - Dar traslado del Informe técnico PARM 0246 del 12 de mayo de 2014.
AUTO	HCA-145	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	27-08-2014	PARM 698	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 11 de diciembre de 2013 del consorcio HGC
AUTO	HCA-14A	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	29-08-2014	PARM 701	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral 8772 del 16 de mayo de 2014 del consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL
AUTO	JHM-11542	JHON JAIRO AGUIRRE NAVARRO	5	27-08-2014	PARM 697	- Requerir so pena de entender desistida la solicitud de suspensión de obligaciones del contrato presentada el 23 de julio de 2014, para que en término de 1 mes allegue certificación actualizada donde deje constancia de la situación de orden público. - Poner en conocimiento de la Vicepresidencia de seguimiento y Control y Seguridad minera, que el titular no ha dado cumplimiento a lo requerido mediante Auto PARM 859 del 11 de diciembre de 2013.
AUTO	FIN-104	CARBONES DEL SINU S.A. y GEOCOSTA LTDA	3	22-08-2014	PARM 691	- DAR traslado del Concepto Técnico PARM-S-501 del 20 de agosto de 2014. - APROBAR: - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2013. - REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA para que en el término de treinta (30) días, alleguen a esta dependencia: - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2006. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2007. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2008. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2013. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2014. - Presentación de las explicaciones sobre el incumplimiento al Programa de Trabajos y Obras –PTO-. - REQUERIR, informándoles que se encuentran incursas en las causales de caducidad para que alleguen a esta dependencia:



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 4 de 5

						- Corrección a declaración y pago de regalías del trimestre III de 2012. - Corrección a declaración y pago de regalías del trimestre IV de 2012. - Corrección a declaración y pago de regalías del trimestre I de 2013. - Corrección a declaración y pago de regalías del trimestre II de 2013. - Corrección a declaración y pago de regalías del trimestre III de 2013. - Corrección a declaración y pago de regalías del trimestre IV de 2013. - Declaración y pago de regalías del trimestre I de 2014. - Declaración y pago de regalías del trimestre II de 2014. - Póliza de cumplimiento minero ambiental para la vigencia del 11 de agosto de 2014 al 10 de agosto de 2015. - Se les concede el término de quince (15) días, SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. - REQUERIR, para que en el término de quince (15) días, alleguen a esta dependencia recibo de pago de los intereses moratorios causados por el pago extemporáneo y el faltante respectivo de las regalías que se requieren en el dispone anterior. - PARÁGRAFO. El pago extemporáneo de las obligaciones económicas genera la acusación de intereses calculados al 12% efectivo anual hasta el momento efectivo de su pago, el cual se imputará primero a los intereses y luego al capital y sobre el saldo se continuará generando intereses. - DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. FIN-104 al Vicepresidente de Contratación y Titulación para que tome la decisión al respecto de la modificación de la razón social de una de sus titulares, de acuerdo con la motivación del presente acto.
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 5 de 5

Se desfija hoy, **05 de Septiembre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
 Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR



Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)
 Conmutador: (57) (4) 520 57 40
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co